



**CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA CONSECUTIVO MC-CARDIQUE-016-2026**

**INFORME CONSOLIDADO FINAL DE VERIFICACIÓN DE  
DOCUMENTOS HABILITANTES.**

**OBJETO: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, NEUTRALIZACIÓN O INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN CELDAS DE SEGURIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**

**CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., 19 DE JUNIO DE 2026.**



## 1. GENERALIDADES.

### 1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual reza:

La Mínima Cuantía corresponde a la modalidad prevista para aquellos cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo anterior, la presente contratación se

desarrollará bajo la causal de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto N° 1082 del 26 de mayo de 2015.

### 1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para: **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, NEUTRALIZACIÓN O INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN CELDAS DE SEGURIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**

### 1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del proceso de selección es la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$4.062.000,00) M/CTE**, exento de IVA (19%) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

### 1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.



### 1.5. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA.

No, se modificó el cronograma del presente proceso.

## 2. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Los criterios de selección de esta convocatoria se dividen en factores de verificación requisitos mínimos habilitantes y factores de calificación.

### 2.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

A partir de la fecha de recepción de ofertas, la entidad contará con el plazo establecido en el Cronograma y trámite del proceso, para realizar la valoración de las ofertas presentadas, en lo que se refiere a las especificaciones del objeto a contratar. La oferta más favorable para esta entidad será la que ofrezca el precio más bajo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece: *“La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato”*. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio unitario, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente Invitación Pública. Tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Inciso 1.

*“La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas”*.

En caso de que no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Así las cosas, se verificaron las tres ofertas recibidas, la cuales corresponden a:

## 3. PROPUESTAS RECIBIDAS

### 3.1. RELACIÓN DE PROPONENTES.

Las propuestas que se presentaron dentro del plazo establecido fueron las siguientes:

No. OFERTA	FECHA - HORA	PROPONENTE	NIT
1	16/06/2026 HORA: 11:40 AM	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	901.278.113 - 6

2	16/06/2026 HORA: 4:54 PM	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	806.014.963-2
---	-----------------------------	----------------------	---------------

**4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.**

Los criterios de selección de esta convocatoria se dividen en factores de verificación requisitos mínimos habilitantes.

**4.1. FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS.**

**4.1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.**

- **PROPONENTE 1: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**

**Representante Legal: ALFREDO ENRIQUE VEGA SALTAREN.**

Verificación de Documentos Para verificar Requisitos Habilitantes	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
Cédula de ciudadanía del representante legal		X	
Carta de presentación de la propuesta		X	
Documento de conformación de Proponentes Plurales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal		X	
RUT- Registro único tributario		X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A		
Compromiso anticorrupción		X	
Multas y sanciones		X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales		X	
Certificado de antecedentes fiscales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado REDAM	VERIFICADO EN LINEA	X	

El oferente: **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.** **CUMPLE** con los documentos jurídicos establecidos en la invitación pública del presente proceso, razón por la cual **RESULTA HABILITADO JURÍDICAMENTE** para seguir adelante en el proceso de contratación.



- **PROPONENTE 2: ALIQUAMBIENTE S.A.S.**  
**Representante Legal: JULIÁN DAVID GONZÁLEZ FAJARDO**

Verificación de Documentos Para verificar Requisitos Habilitantes	OBSERVACION	CUMPLE	
		SI	NO
Cédula de ciudadanía del representante legal		X	
Carta de presentación de la propuesta		X	
Documento de conformación de Proponentes Plurales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal		X	
RUT- Registro único tributario		X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A		
Compromiso anticorrupción		X	
Multas y sanciones		X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales		X	
Certificado de antecedentes fiscales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado REDAM	VERIFICADO EN LINEA	X	

El oferente: **ALIQUAMBIENTE S.A.S.** **CUMPLE** con los documentos jurídicos establecidos en la invitación pública del presente proceso, razón por la cual **RESULTA HABILITADO JURÍDICAMENTE** para seguir adelante en el proceso de contratación.

#### 4.1.1.2. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

No. OFERTA	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS
1	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	CUMPLE HABILITADO JURIDICAMENTE
2	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	CUMPLE HABILITADO JURIDICAMENTE



#### 4.1.2. EVALUACION VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De acuerdo con la Invitación Pública y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta que se presente con el valor más económico, y no se sobrepase el presupuesto oficial. La Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Lo anterior, en concordancia con el concepto No. 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente y el cumplimiento estricto de los principios de selección objetiva y aquellos que rigen la Función Administrativa.

La oferta de menor valor es la presentada por la empresa **ALQUAMBIENTE S.A.S.**, por lo tanto, es la que será tenida en cuenta para verificar los Documentos Técnicos Habilitantes.

- **OFERENTE: ALQUAMBIENTE S.A.S.**

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. (ANEXO No. 1)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS			ALQUAMBIENTE S.A.S.	
			OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>3. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS – ANEXO No. 1</b>				
De conformidad con los requerimientos de la Corporación, a continuación, se relacionan especificaciones técnicas que proponente a cumplir:				
Ítem	Descripción	Cantidad (Kg)	Acredita ANEXO No. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, firmado por JULIAN DAVID GONZALEZ FAJARDO, representante legal de la empresa ALQUAMBIENTE S.A.S. , identificada con Nit No. 901.278.113-6.	
1	Recolección, tratamiento y disposición final para residuos líquidos (residuos de ensayos de metales, nutrientes, cloruros, fenol, DQO) y sólidos (biológicos, lodos, envases con hidrocarburos, envases reactivos, guantes) generados por el laboratorio.	800		
2	Transporte Respel	2		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los vehículos que realicen el transporte deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte <i>“Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.”</i> Se deberá entregar el manifiesto de carga antes de la salida del vehículo con los RESPEL de la corporación.</li> <li>• El tratamiento de los residuos dependerá de la naturaleza de estos.</li> <li>• Se harán dos (2) recolecciones de residuos durante la vigencia del contrato previa concertación con el supervisor del contrato.</li> </ul>			<b>CUMPLE</b>  <b>(Subsanó)</b>	
El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas habilitantes establecidas será causal de rechazo de las propuestas.				

En la acreditación de las Especificaciones Técnicas no incluye lo siguiente:



- Los vehículos que realicen el transporte deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte “Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.” Se deberá entregar el manifiesto de carga antes de la salida del vehículo con los RESPEL de la corporación.
- El tratamiento de los residuos dependerá de la naturaleza de estos.
- Se harán dos (2) recolecciones de residuos durante la vigencia del contrato previa concertación con el supervisor del contrato.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas habilitantes establecidas será causal de rechazo de las propuestas.

El oferente **ALQUAMBIENTE S.A.S.**, Subsano, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS y ANEXO No. 1)**, de la Invitación Pública.

## 19.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

### 19.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	ALQUAMBIENTE S.A.S.	
Experiencia Especifica:	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
<p>El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria.</p> <p><b>NOTA:</b> En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria.</p> <p><b>Información Experiencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.</li> <li>2) Número del contrato (Si es con entidad pública).</li> <li>3) Objeto del contrato.</li> <li>4) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año).</li> <li>5) Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados</li> </ol>	<p>Acredita Anexo No.5 “FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE”, firmado por JULIAN DAVID GONZALEZ FAJARDO, representante legal de la empresa ALQUAMBIENTE S.A.S., identificada con Nit No. 901.278.113-6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

6) Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación. En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración. Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la Invitación Pública. CARDIQUE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportada por uno (1) o más integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al diez por ciento (10%).

Cuando el Contrato que se presente para acreditar la experiencia haya sido realizado por el Proponente Plural, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes que tuvieron ese contrato.

La anterior información será consignada en el Anexo No. 5 "Relación de Contratos – Experiencia General", junto con la información y soportes mencionados anteriormente.

El oferente **ALQUAMBIENTE S.A.S.**, relaciona los siguientes contratos en el Anexo No. 5 FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

**No. 1**

- Contrato No. N/A  
Contratista: ALQUAMBIENTE S.A.S.  
Contratante: CONINSA S.A.S.  
Valor ejecutado: \$52.793.600,00 (37,09 SMMLV)  
Duración: 1 año, 6 meses  
Fecha inicio: 7-07-2022  
Fecha finalización: 16-01-2024  
Objeto: Transporte, recolección y disposición final de residuos peligrosos. - Cumple  
Aporta: Certificación de contrato, Facturas electrónicas No. 338, 377, 408, 380, 414.

**No. 2**

- Contrato No. N/A  
Contratista: ALQUAMBIENTE S.A.S.

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190  
Tels. 669 5278 - 669 4666 – 66 94141  
www.cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. – Colombia



Contratante: PROVICIN S.A.S.  
 Valor ejecutado: \$4.303.830,00 (3,00 SMMLV)  
 Duración: 1 año, 10 meses  
 Fecha inicio: 1°-10-2022  
 Fecha finalización: 6-08-2024  
 Objeto: Transporte, recolección y disposición final de residuos peligrosos. - Cumple  
 Aporta: Certificación de contrato.

**Acredita certificación del Consorcio Santa Ana 42-D.S.H. NO relacionada en el Anexo 5.**

- Contrato No. N/A  
 Contratista: ALIQUAMBIENTE S.A.S.  
 Contratante: CONSORCIO SANTA ANA 42-D.S.H.  
 Valor ejecutado: \$2.591.519,00 (2,85 SMMLV)  
 Duración: 1 año, 1 mes  
 Fecha inicio: 1°-08-2021  
 Fecha finalización: 25-08-2022  
 Objeto: Servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos. - Cumple  
 Aporta: Certificación de contrato, Facturas Electrónicas No. 309, 326, 350.

El oferente **ALIQUAMBIENTE S.A.S.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral 19.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**19.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**), de la Invitación Pública.

**19.3. PERMISO AMBIENTAL**

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	
PERMISO AMBIENTAL:	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
<p><b>PERMISO AMBIENTAL</b></p> <p>El proponente que realice el tratamiento y disposición de los Residuos Peligrosos deberá tener <b>permiso ambiental vigente</b> para la prestación de este servicio expedido por la autoridad ambiental competente, el cual deberá ser presentado junto con la oferta, como requisito técnico habilitante.</p>	<p>Acredita Resolución No. 1642 expedida el día 16 de noviembre de 2022, por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, por la cual se modifica una Licencia Ambiental <b>a nombre de BIOGER S.A.S. E.S.P.</b></p> <p>Acredita Resolución No. 0398 expedida el día 2 de abril de 2020, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, por la cual se modifica una Licencia Ambiental <b>a nombre de BIOGER S.A.S. E.S.P.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>(Subsanó)</b></p>

Acredita **dos (2) Resoluciones** de permiso ambiental a nombre de **BIOGER S.A.S. E.S.P.**, aclarar o anexar documento que demuestre tipo de vínculo con **BIOGER S.A.S. E.S.P.**



Subsanó acreditando RELACION COMERCIAL BIOGER COLOMBIA S.A.S E.S.P., suscrita por Julián David González Fajardo.

El oferente **ALIQUAMBIENTE S.A.S.**, Subsanó, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral 19.3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**PERMISO AMBIENTAL**), de la Invitación Pública.

**19.4. CERTIFICADO DE CURSO BASICO CAPACITACION A CONDUCTORES**

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	
CERTIFICADO DE CURSO BASICO CAPACITACION A CONDUCTORES	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
<p>El conductor del vehículo que transporte los Residuos Peligrosos deberá aportar el certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas.</p>	<p><u>Acredita Aclaración sobre certificado de Curso Básico capacitación a conductores, con fecha 5 de noviembre de 2025.</u></p> <p>Por medio de la presente, yo, Julián David González Fajardo, en representación legal de ALIQUAMBIENTE S.A.S., identificada con NIT 901.278.113-6, me permito informar que, en el marco del proceso <b>MC-CARDIQUE-016-2025</b>, no es posible presentar los certificados de los conductores solicitados en esta etapa, dado que dicha documentación es considerada información sensible y reservada para la empresa, la cual está sujeto a políticas de confidencialidad y protección de datos de sus colaboradores.</p> <p>No obstante, con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requerimientos técnicos, nos comprometemos a que, en caso de que la licitación sea adjudicada a nuestra compañía, se entregarán oportunamente los respectivos certificados, asegurando así el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares de calidad exigidos en el proceso.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>(Subsanó)</b></p>

El oferente **ALIQUAMBIENTE S.A.S.**, Subsanó, **CUMPLE** con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral 19.4. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**CERTIFICADO DE CURSO BASICO CAPACITACION A CONDUCTORES**), de la Invitación Pública.

Subsanó acreditando Curso Capacitación y Entrenamiento de Transporte de Sustancias Peligrosas Res. 1223, a nombre de Adalberto de Jesús Marriaga Pacheco, expedido por SERPROI – Servicios Profesionales de Colombia S.A.S.

### 19.5. OTROS DOCUMENTOS

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	ALIUAMBIENTE S.A.S.	
OTROS DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Si el transportador de los Residuos Peligrosos no es el mismo gestor licenciado para su tratamiento y disposición, el proponente deberá entregar la documentación relacionado con éste.	<b>CARTA DE RELACION COMERCIAL GESTOR DE RESIDUOS</b> <b>Con fecha de 5 de noviembre de 2025</b> Acredita Alianza Comercial y Operativa de recolección, transporte y disposición final de RESPOL. Contratante: ALIUAMBIENTE S.A.S. Contratista: RESISTER S.A.S. COLOMBIA	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente no es el gestor licenciado para tratamiento y disposición de los residuos ni tampoco es el transportador de estos, deberá presentar la documentación correspondiente para cada proceso, así como soportar su vínculo comercial.	<b>CARTA DE RELACION COMERCIAL GESTOR DE RESIDUOS</b> <b>Con fecha de 5 de noviembre de 2025</b> Acredita Alianza Comercial y Operativa de recolección, transporte y disposición final de RESPOL. Contratante: ALIUAMBIENTE S.A.S. Contratista: RESISTER S.A.S. COLOMBIA	<b>CUMPLE</b>
En el caso de incineración de residuos, adicional al certificado de disposición se deberá presentar acta o soporte equivalente de incineración.	N/A	<b>CUMPLE</b>

El oferente **ALIUAMBIENTE S.A.S.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral 19.5. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**OTROS DOCUMENTOS**), de la Invitación Pública.

- **OFERENTE: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. (ANEXO No. 1)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS			RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	
			OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
<b>3. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS – ANEXO No. 1</b>			Acredita ANEXO No. 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, firmado por ALFREDO ENRIQUE VEGA SALTAREN, representante legal de la empresa RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., identificada con Nit No. 806.014.963-2.	
De conformidad con los requerimientos de la Corporación, a continuación, se relacionan especificaciones técnicas que proponente a cumplir:				
Ítem	Descripción	Cantidad (Kg)		
1	Recolección, tratamiento y disposición final para residuos líquidos (residuos de ensayos de metales, nutrientes, cloruros, fenol, DQO) y sólidos (biológicos, lodos, envases con hidrocarburos, envases reactivos, guantes) generados por el laboratorio.	800		



2	Transporte Respel	2	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los vehículos que realicen el transporte deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte <i>“Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.”</i> Se deberá entregar el manifiesto de carga antes de la salida del vehículo con los RESPEL de la corporación.</li> <li>El tratamiento de los residuos dependerá de la naturaleza de estos.</li> <li>Se harán dos (2) recolecciones de residuos durante la vigencia del contrato previa concertación con el supervisor del contrato.</li> </ul> <p>El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas habilitantes establecidas será causal de rechazo de las propuestas.</p>			

El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS y ANEXO No. 1)**, de la Invitación Pública.

## 19.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

### 19.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	
Experiencia Especifica:	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
<p>El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria.</p> <p><b>NOTA:</b> En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, cuyo valor individual o la sumatoria de estos corresponda al valor total del presupuesto de la presente convocatoria.</p> <p><b>Información Experiencia</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos.</li> <li>Número del contrato (Si es con entidad pública).</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato o su plazo de ejecución (día, mes, año).</li> </ol>	<p>Acredita Anexo No.5 “FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE”, firmado por ALFREDO ENRIQUE VEGA SALTAREN, representante legal de la empresa RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., identificada con Nit No. 806.014.963-2</p>	<b>CUMPLE</b>

- 5) Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados
- 6) Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenido en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación. En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración. Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen en la Invitación Pública. CARDIQUE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.

En el caso de Estructura Plural, la experiencia podrá ser aportada por uno (1) o más integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al diez por ciento (10%).

Cuando el Contrato que se presente para acreditar la experiencia haya sido realizado por el Proponente Plural, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes que tuvieron ese contrato.

La anterior información será consignada en el Anexo No. 5 “Relación de Contratos – Experiencia General”, junto con la información y soportes mencionados anteriormente.

El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**, relaciona los siguientes contratos en el Anexo No. 5 FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

**No. 1**

- Contrato No. 229-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018  
Contratista: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.  
Contratante: DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA  
Valor ejecutado: \$134.114.135,00 (171,67 SMMLV)  
Duración: 10 meses  
Fecha inicio: 16-03-2018  
Fecha finalización: 10-12-2018  
Objeto: Recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios. - Cumple  
Aporta: Acta de liquidación.



**No. 2**

- Contrato No. 130-DISAN-ARC-HONAC-2016  
Contratista: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.  
Contratante: DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA  
Valor ejecutado: \$114.600.000,00 (138,38 SMMLV)  
Duración: 10 meses  
Fecha inicio: 8-02-2019  
Fecha finalización: 25-11-2019  
Objeto: Servicio de recolección, almacenamiento, transformación, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios peligrosos y similares, que se generan en el Hospital Naval de Cartagena, Unidades de Atención Primaria y sus establecimientos de Sanidad Militar adscritos a la Regional Norte. - Cumple  
Aporta: Acta de liquidación.

**No. 3**

- Contrato No. 093-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019  
Contratista: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.  
Contratante: DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA  
Valor ejecutado: \$114.600.000,00 (138,39 SMMLV)  
Duración: 8 meses  
Fecha inicio: 11-02-2019  
Fecha finalización: 15-10-2019  
Objeto: Recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios. - Cumple  
Aporta: Acta de liquidación.

**No. 4**

- Contrato No. 129-DISAN-ARC-HONAC-2022  
Contratista: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.  
Contratante: DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – HOSPITALNAVAL NIVEL III DE CARTAGENA  
Valor ejecutado: \$145.970.000,00 (125,84 SMMLV)  
Duración: 9 meses  
Fecha inicio: 21-04-2022  
Fecha finalización: 31-01-2023  
Objeto: Servicio de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, transformación y disposición final de los residuos hospitalarios peligrosos y similares, del contrato Hospital Naval de Cartagena, Unidades de Atención Primaria y sus establecimientos de Sanidad Militar adscritos a la Regional Norte. - Cumple  
Aporta: Acta de liquidación.



**No. 5**

- Contrato No. 055-2022  
 Contratista: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.  
 Contratante: ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA  
 Valor ejecutado: \$150.666.400,00 (138,38 SMMLV)  
 Duración: 10 meses  
 Fecha inicio: 26-04-2022  
 Fecha finalización: 31-07-2022  
 Objeto: Contratar la prestación del servicio de recolección, tratamiento e incineración y disposición final de residuos hospitalarios peligrosos y similares, para la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias. - Cumple  
 Aporta: Acta de liquidación, Certificación de contrato.

El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos exigidos establecidos en el numeral 19.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**19.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**), de la Invitación Pública.

**19.3. PERMISO AMBIENTAL**

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	
PERMISO AMBIENTAL:	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
<p><b>PERMISO AMBIENTAL</b></p> <p>El proponente que realice el tratamiento y disposición de los Residuos Peligrosos deberá tener <b>permiso ambiental vigente</b> para la prestación de este servicio expedido por la autoridad ambiental competente, el cual deberá ser presentado junto con la oferta, como requisito técnico habilitante.</p>	<p>Acredita Resolución No. 0223 expedida el día 10 de marzo de 2015, por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMAB, por la cual se modifica una Licencia Ambiental.</p> <p>Acredita Resolución No. 577 de 1998, expedida por el Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente – DADIMA, por medio de la cual se expide una Licencia Ambiental.</p> <p>Acredita Resolución No. 0097 expedida el día 26 de enero de 2023, por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, por la cual se modifica una Licencia Ambiental.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral 19.3. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**PERMISO AMBIENTAL**), de la Invitación Pública.



**19.4. CERTIFICADO DE CURSO BASICO CAPACITACION A CONDUCTORES**

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	
CERTIFICADO DE CURSO BASICO CAPACITACION A CONDUCTORES	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
El conductor del vehículo que transporte los Residuos Peligrosos deberá aportar el certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas.	Jorge Luis Cabarcas Pérez Luis Miguel Cabarcas Pérez Daniel Esteban Valencia Mercado Acreditan Actualización Transporte de Mercancías Peligrosas vehículos automotores, vigentes, expedido por SOCTRASUV S.A.S.	<b>CUMPLE</b>

El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral 19.4. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**CERTIFICADO DE CURSO BASICO CAPACITACION A CONDUCTORES**), de la Invitación Pública.

**19.5. OTROS DOCUMENTOS**

Documentos para acreditar las condiciones técnicas:	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	
OTROS DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Si el transportador de los Residuos Peligrosos no es el mismo gestor licenciado para su tratamiento y disposición, el proponente deberá entregar la documentación relacionado con éste.	Acredita Contrato de prestación de servicios de tratamiento y disposición final de RESPAL. Contratante: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. Contratista: Servicios Ambientales Especiales S.A.S. E.S.P. Vigencia: Doce (12) meses Fecha inicio: 5 de marzo de 2026 Fecha de finalización: 4 de marzo de 2027	<b>CUMPLE</b>
Si el proponente no es el gestor licenciado para tratamiento y disposición de los residuos ni tampoco es el transportador de estos, deberá presentar la documentación correspondiente para cada proceso, así como soportar su vínculo comercial.	Acredita Contrato de prestación de servicios de tratamiento y disposición final de RESPAL. Contratante: RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. Contratista: Servicios Ambientales Especiales S.A.S. E.S.P. Vigencia: Doce (12) meses Fecha inicio: 5 de marzo de 2026 Fecha de finalización: 4 de marzo de 2027	<b>CUMPLE</b>
En el caso de incineración de residuos, adicional al certificado de disposición se deberá presentar acta o soporte equivalente de incineración.	N/A	<b>CUMPLE</b>

El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**, CUMPLE con los Requisitos Técnicos establecidos en el numeral 19.5. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS (**OTROS DOCUMENTOS**), de la Invitación Pública.



**CONCLUSION:**

1. El oferente **ALIQUAMBIENTE S.A.S.**, NO CUMPLE con los siguientes Requisitos Técnicos exigidos:

- **ANEXO No. 1**

En la acreditación de las Especificaciones Técnicas no incluye lo siguiente:

- *Los vehículos que realicen el transporte deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 del Ministerio de Transporte "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera." Se deberá entregar el manifiesto de carga antes de la salida del vehículo con los RESPEL de la corporación.*
- *El tratamiento de los residuos dependerá de la naturaleza de estos.*
- *Se harán dos (2) recolecciones de residuos durante la vigencia del contrato previa concertación con el supervisor del contrato.*

*El incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas habilitantes establecidas será causal de rechazo de las propuestas.*

- **Numeral 19.3. PERMISO AMBIENTAL**

Acredita dos (2) Resoluciones de permiso ambiental a nombre de BIOGER S.A.S. E.S.P., aclarar o anexar documento que demuestre tipo de vínculo con BIOGER S.A.S. E.S.P.

- **Numeral 19.4. CERTIFICADO DE CURSO BASICO CAPACITACION A CONDUCTORES**

**NO acredita** certificado de Curso Básico Capacitación a Conductores.

Por lo tanto, se le dará el tiempo establecido en el cronograma para subsanar estos documentos técnicos habilitantes, so pena de ser rechazada su oferta.

2. El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, por lo tanto, su oferta se considera **HABILITADA** para continuar en el proceso.

**RESUMEN:**

Una vez verificados los documentos para los requisitos técnicos habilitantes aportados por los proponentes se presenta el siguiente resumen:

No. Oferta	Proponente	REQUISITOS TÉCNICOS
1	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	<b>NO CUMPLE –</b> (Por subsanar)



<b>2</b>	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	<b>CUMPLE –</b> (Habilitado Técnicamente)
----------	-----------------------------	--

**CONSOLIDADO TECNICO:**

1. Dentro del término del traslado del informe de verificación de documentos habilitantes y evaluación técnica, el oferente **ALIQUAMBIENTE S.A.S., SUBSANÓ** los documentos técnicos habilitantes solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Por lo tanto, su oferta se considera **HABILITADA TECNICAMENTE** para continuar en el proceso.

2. El oferente **RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P., CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública.

Por lo tanto, su oferta se considera **HABILITADA TECNICAMENTE** para continuar en el proceso.

**4.1.2.1. RESUMEN DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:**

No. Oferta	Proponente	REQUISITOS TÉCNICOS
<b>1</b>	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	<b>CUMPLE –</b> (Subsanó) Habilitada Técnicamente
<b>2</b>	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	<b>CUMPLE –</b> (Habilitada Técnicamente)

**4.1.3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA.**

**• VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA – ALIQUAMBIENTE S.A.S.**

Ítem	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	Recolección, tratamiento y disposición final para residuos líquidos (residuos de ensayos de metales, nutrientes, cloruros, fenol, DQO) y sólidos (biológicos, lodos, envases con hidrocarburos, envases reactivos, guantes) generados por el laboratorio.	800	3.000	\$ 2.400.000
<b>2</b>	Transporte Respel	2	450.000	\$ 900.000
<b>VALOR TOTAL exento de IVA (19%)</b>				<b>3.300.000</b>

**VALOR OFERTADO ALIQUAMBIENTE S.A.S. \$ 3.300.000**



• VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA – RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.

Ítem	Descripción	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recolección, tratamiento y disposición final para residuos líquidos (residuos de ensayos de metales, nutrientes, cloruros, fenol, DQO) y sólidos (biológicos, lodos, envases con hidrocarburos, envases reactivos, guantes) generados por el laboratorio.	800	4.100,00	\$ 3.280.000
2	Transporte Respel	2	100.000	\$ 200.000
<b>VALOR TOTAL exento de IVA (19%)</b>				<b>3.480.000</b>

**VALOR OFERTADO RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. \$ 3.480.000**

4.1.3.1. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA:

No. Oferta	Proponente	REQUISITOS TÉCNICOS
1	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	<b>CUMPLE</b> Habilitada Financieramente
2	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	<b>CUMPLE</b> Habilitada Financieramente

5. RESUMEN DEL CONSOLIDADO:

Una vez verificados los documentos habilitantes requisitos en la invitación pública y aportados por los proponentes se presenta el siguiente resumen:

No. Oferta	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
1	ALIQUAMBIENTE S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO
2	RED AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	HABILITADO

6. CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la oferta presentada por los proponentes habilitados, se tiene que La oferta más favorable para la entidad será la que ofrezca el precio más bajo. Ahora bien teniendo en cuenta que el ofrecimiento económico no supera el presupuesto oficial, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el proponente **ALIQUAMBIENTE S.A.S.** identificado con el **NIT: 901.278.113 – 6** representada



legalmente por Julián David González Fajardo, identificado con cedula de ciudadanía No.1.018.469.870, dentro del proceso de mínima cuantía identificado en la plataforma SECOP II con el consecutivo MC-CARDIQUE- 016-2026, cuyo objeto es: **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, NEUTRALIZACIÓN O INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN CELDAS DE SEGURIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**, por un valor de: **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE incluido IVA (19%)** y un plazo de ejecución de de ejecución de cinco (5) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

**COMITÉ EVALUADOR**

---

**LEONARDO PUERTA CUDRIZ**  
Contratista – Asesor Externo

---

**ANA GABRIELA ENSUNCHO BETIN**  
Contratista – Asesor Jurídico

---

**ANDREINA BEDRAN**  
Asesor Financiero Externo